

10

Agosto
de 2020

9:00 a.m. / 12:00 m.



Jornada de



Rendición

de

Cuentas

por medios electrónicos

Conexión por Facebook Live y Youtube



¿Cómo participar?

*¡Más cerca de la participación,
mejor conectados con la transparencia!*



10

Agosto
de 2020

9:00 a.m. / 12:00 m.



Jornada de



Conexión por Facebook
Live y Youtube



Rendición de Cuentas

por medios electrónicos

“Rendir cuentas hace parte de nuestro compromiso con el diálogo ciudadano, con la garantía del derecho a la información y con la transparencia. Nos aporta en el camino hacia la transformación, el mejoramiento continuo y la eficiencia”



Ley Estatutaria de Transparencia y Acceso a la Información.
Ley 1712 de 2014



PAC 2020-2023 “Mejor conectados 4.0, respuesta eficiente y cultura de la corresponsabilidad”

mipg

MIPG, Modelo Integrado de Planeación Gestión.
Ley 1753 de 2015

¿Por qué a través de medios electrónicos?



Por varias razones:

- Porque en tiempos de Pandemia, la protección de la vida es lo primero. Esta es una medida de cuidado y prevención frente al riesgo de contagio del COVID-19.
- Los medios y herramientas electrónicas nos ofrecen la posibilidad de compartir información permanentemente y ampliar el diálogo con los usuarios de forma virtual, sin perder el contacto cercano y dándole voz y visibilidad a más actores.



- **La CAS 4.0** aprovecha las ventajas de la digitalización para avanzar en su propósito de “estar más cerca y mejor conectada con sus usuarios”



¿Cuándo se debe Rendir Cuentas?

Para la **CAS 4.0**, Rendir Cuentas es un proceso permanente, que debe hacer parte de la labor diaria, como servidores públicos.

Durante el año tenemos varios momentos y acciones visibles que concretan este propósito:



- 1. Entrega constante de información** a través de canales de comunicación propios como el sitio web, las redes sociales, el correo electrónico, las notas informativas, las entrevistas en medios, el boletín y las ruedas de prensa.
- 2. Interacciones en el buzón electrónico de PQRD y las peticiones.** En un año se pueden llegar a responder cerca de 20 mil mensajes, solicitudes y peticiones, que llegan de forma directa y a través de las plataformas digitales.
- 3. Interacciones en las redes sociales**, como Facebook, Instagram, Twitter y Grupos de Chat, entre otros, donde, además de publicar información, se responde a las inquietudes y mensajes de los seguidores y usuarios.
- 4. Interacciones directas entre ciudadanos y la CAS.** Se hace a diario a través de la ventanilla de atención al público y en las Sedes Regionales. También en los diferentes espacios y momentos en que la Corporación llega a las comunidades con acciones de planeación, concertación, capacitación, control, o atención directa a solicitudes, denuncias y emergencias.

*¡Más cerca de la participación,
mejor conectados con la transparencia!*



¿Cuándo se debe Rendir Cuentas?

5. **Espacios, Jornadas y Audiencias de rendición de cuentas presenciales y por medios electrónicos.**

- Cada mes la CAS promueve un espacio de diálogo y encuentro virtual con los diferentes actores, a través de Facebook Live.



- Dos veces al año la Corporación abre un espacio especial para Rendir Cuentas. Una Jornada a mitad de año, por medios electrónicos y sobre temas específicos; y una Audiencia pública presencial, a fin de año, sobre todos los temas de la Corporación.



6. **Seguimiento, evaluación, reporte y publicación de indicadores.** En distintos momentos y a diferentes instancias, la CAS reporta y actualiza información sobre cerca de 400 indicadores que dan cuenta de los avances en la gestión, del impacto de sus acciones e inversiones y del logro de las metas de corto, mediano y largo, plazos.



7. **Entrega de informes a Instituciones, instancias y Organismos de Control,** de manera oportuna y en los términos requeridos por las normas, estatutos y requerimientos de cada Entidad.

*¡Más cerca de la participación,
mejor conectados con la transparencia!*



¿En qué consiste la Jornada de Rendición de Cuentas de la CAS 4.0, por medios electrónicos?

Se trata de un espacio especial, creado dentro del ajuste institucional en época de pandemia, que usa los medios electrónicos para socializar información previa; convocar directamente a organizaciones, instituciones y líderes, y de forma amplia a la comunidad en general, para que hagan parte del proceso a través del envío de preguntas, observaciones y sugerencias, ó conectándose para retroalimentar los informes y dialogar a través de los medios digitales, el día en que se realiza la jornada.



¿Cuándo, dónde y a través de qué medios se va a realizar la Jornada?

La jornada de presentación de informes y de diálogo con los ciudadanos se realizará el Lunes 10 de Agosto de 2020, de 9 a.m. a 12 a.m. Se originará desde el auditorio de la CAS y será transmitido vía Facebook y Youtube, entre otros medios digitales.



¿Sobre qué se va a rendir cuentas en esta Jornada?

Teniendo en cuenta la actual situación inédita y de emergencia para enfrentar los efectos de la Pandemia por el COVID-19, que significa el cumplimiento de normas transitorias, ajustes en los procesos y servicios, flexibilidad laboral y la adopción de protocolos de bioseguridad, la CAS ha decidido rendir cuentas sobre los cambios y acciones CAS que ha desarrollado en medio del Aislamiento por COVID – 19, y rendir un informe especial sobre los avances del área de Planeación. El período de la rendición de cuentas comprende desde el 17 de Marzo al 17 de Julio de 2020.



*¡Más cerca de la participación,
mejor conectados con la transparencia!*



¿Quiénes pueden participar?

La invitación es abierta a la comunidad en general. De manera directa se convoca a Organizaciones, veedurías, Administraciones Municipales, Instituciones del sector, Organismos de Control, Medios de comunicación, juntas comunales y líderes, que quieran conocer los avances, logros y dificultades que ha tenido la CAS durante este período especial de Pandemia



¿Cómo se puede participar?



cas.gov.co

Ingresando a la Página web www.cas.gov.co a revisar información sobre el Plan de Acción 2020-2023, las metas, los proyectos, el presupuesto, los informes y las noticias sobre el accionar de la CAS durante el Aislamiento por COVID-19.



direccion@cas.gov.co

Enviando sus aportes, sugerencias y documentos a través de la página web www.cas.gov.co o al correo direccion@cas.gov.co.



Ingresando al formulario <https://forms.gle/sRGiY9iHTvEe-HKQP6> para escribir sus preguntas, observaciones y sugerencias.



Conectándose el día 10 de Agosto, a través de los medios digitales Facebook y Youtube, para retroalimentar los informes, preguntar y dialogar directamente.



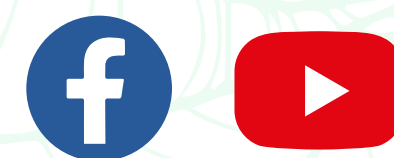
*¡Más cerca de la participación,
mejor conectados con la transparencia!*



¿Cómo será la Jornada del 10 de Agosto?

Conexión por Facebook Live y Youtube

Será una jornada interactiva y virtual desde las 9 am. hasta las 12 m. Comprenderá:



- Un momento de apertura, instalación, lectura del orden del día y de las reglas de participación.
- Un espacio de presentación e informes por parte del Director, subdirecciones y Sedes.
- Un espacio para responder preguntas preinscritas y para el diálogo con los actores externos.
- Un momento de compromisos y lectura del acta.
- Un momento de evaluación

¿Qué sigue Después?



 cas.gov.co

La Rendición de Cuentas va más allá de esta Jornada. Todo el proceso, los insumos, el registro de la jornada y el acta con los compromisos que se generen, **serán publicados en la web oficial www.cas.gov.co** para continuar respondiendo inquietudes, retroalimentando y mejorando. Los ciudadanos podrán seguir interactuando en los espacios mensuales y, al final del año, en la Audiencia General de Rendición de Cuentas.

*¡Más cerca de la participación,
mejor conectados con la transparencia!*

Consulte información en nuestra página web



cas.gov.co

Envíe sus aportes a:



dirección@cas.gov.co

Participe ingresando al Link
<https://forms.gle/sRGiY9iHTvEeHKPQ6>



Rendición
de
Cuentas
por medios electrónicos



Conexión por Facebook Live y Youtube



10
Agosto
de 2020

9:00 a.m. / 12:00 m.